

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.964/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "XV Encuentro de Hermenéutica Aplicada "Memoria, Historia y Olvido", bajo la dirección del Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de agosto de 2019, con una duración de DOCE (12) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto demandará una organización de TREINTA (30) horas reloj;

QUE los Encuentros de Hermenéutica Aplicada se desarrollan en la UNPA desde 2001;

QUE institucionalmente las propuestas de Encuentros de Hermenéutica implican encuentros entre Institutos, a partir de resultados de investigación y extensión, e incitan a discusiones áulicas;

QUE el tema de la memoria, la historia y el olvido alude y hace homenaje a un reconocido libro del hermeneuta francés Paul Ricoeur;

QUE el tema "Memoria, Historia y Olvido" ha sido convocante de panoramas transdisciplinarios sobre grandes ejes que articulan el desarrollo de estos conceptos, a saber, el de la memoria y la reminiscencia, el del par historia/epistemología y el de la llamada condición histórica;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE los integrantes son: en calidad de miembros de la comisión organizadora, Marcela TRIVIÑO, Cristian Leonado BESSONE TOLEDO, Daniela Beatriz CIANCIA, Graciela CISELLI, Horacio MERCAU, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, Emiliano Ezequiel FIGUEROA, Martha ESPINOSA MONREAL, Constanza RYAN, María Del Valle VAZQUEZ, Lidia Natalia MARCIAL y Gastón Alberto BEREZAGA;

QUE los destinatarios son: investigadores, profesionales, alumnos de todas las áreas del conocimiento, personal de instituciones educativas de todos los niveles y público en general interesado en la temática;

QUE los objetivos son: 1) dar continuidad institucional a los Encuentros de Hermenéutica Aplicada, 2) promover el intercambio interdisciplinar de investigadores y líneas de investigación, y 3) publicar, previo paso por un régimen de evaluación de pares (doble ciego), en la Revista Hermeneutic UNPA, una selección de artículos;

QUE de fs. 14 a 16 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE en acto plenario se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 17 y 18);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "XV Encuentro de Hermenéutica Aplicada "Memoria, Historia y Olvido", bajo la dirección del Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI (DNI N° 16 499.270), a llevarse a cabo los días 29 y 30 de agosto de 2019, con una duración de DOCE (12) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "XV Encuentro de Hermenéutica Aplicada "Memoria, Historia y Olvido", demandará una organización de TREINTA (30) horas reloj.-

///

A C U E R D O

Nº

186/19



// 2.-

ARTICULO 3º- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "XV Encuentro de Hermenéutica Aplicada "Memoria, Historia y Olvido", se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la comisión organizadora de este evento está integrada por Marcela TRIVIÑO (DNI Nº 31.440.168), Cristian Leonado BESSONE TOLEDO (DNI Nº 24.357.679), Daniela Beatriz CIANCIA (DNI Nº 27.377.161), Graciela CISELLI (DNI Nº 17.828.780), Horacio MERCAU (DNI Nº 24.769.239), Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI Nº 18.693.714), Emiliano Ezequiel FIGUEROA (DNI Nº 31.198.736), Martha ESPINOSA MONREAL (DNI Nº 95.600.372), Constanza RYAN (DNI Nº 38.911.645), María Del Valle VAZQUEZ (DNI Nº 27.418.525), Lidia Natalia MARCIAL (DNI Nº 32.678.304) y Gastón Alberto BEREZAGA (DNI Nº 37.942.297).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG